

ACUERDO N° 108.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de treinta (30) días a la Dra. **GERALDINA I. IBAÑEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de Sentencia en los autos:

1. CARDINI RICARDO JORGE C/ AUTONORT S.A. S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 126139/6.-
2. SOSA INES VIVIANA POR SUS HIJOS MENORES C/ ADOLFO JULIAN CAFIERI Y OTRO - D Y P 124143/5.-
3. DELFINO RAMON ANTONIO C/ FALCO ATILIO ERNESTO S/ ACCION DE REVOCACION 185795/10.-
4. OCHOA JOSE WILTON C/ VARGAS LIDIA BEATRIZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – CIVIL 182788/9.-
5. BAIGORRIA CRISTINA EDITA C/ BCO.RIO DE LA PLATA S/ DEM. SUMARISIMA- 125249/4.-

II) La Dra. **GERALDINA I. IBAÑEZ**, deberá informar mensualmente sobre el dictado de las sentencias prorrogadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

CH
IA